

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALGETE****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Mariano e Hijos, Comunidad de Bienes”, para el ejercicio de la actividad de cerrajería y fabricación de elementos metálicos en la finca sita en la calle Río Tajo, número 13, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 13 de abril de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/3.407/12)